CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIKUAA HA TEMBIPURUPYAHU REHEGUA TETÃ ÑEMOIRÛ´ATY

MEMORANDO D.A. Nº 054/2025

AL : **Econ. HUGO ORTIZ BAEZ.**
Director General de la DGAF

DE : **Lic. RICHART I. AQUINO B.**
Jefe Dpto. de Administración

ASUNTO : **Solicitud de Pago Proveedores- *"Automotor S.A"***

Fecha : 23 de abril de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar el pago de las facturas del siguiente proveedor de servicios.

PROVEEDOR	SERVICIO	Nro. de Factura	Monto de Gs
Automotor S.A	Mant. De Vehículo	001-006-0006121	4.163.000

Cabe mencionar que acompaña a este memorando el detalle y las documentaciones con sus respectivos formularios de recepción.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle.

Atentamente.

A la D.G.A.F., para su consideración.

Elaborado por: Diego Arenas/D.A	Verificado por: Lic. Richart Aquino/ D.A

GOBIERNO DEL PARAGUAY | CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dirección General de Administración y Finanzas

Formulario de Recepción de Bienes y/o Servicios

Proveedor: Automotor S.A

Factura N° 001-006-0006121 **Nota de Remisión Nº:**

Descripción del Bien y/o Servicios: Servicio de Mantenimiento del Vehiculo Institucional Isuzu DMAX BXS-558 ,Según orden de Compra /Servicio Nro. 3/2025, Contrato 08/2022.--

Recepcionado por:

Cumplio con de la Orden de Compra y/o Servicio:

SI	NO
X	

Fecha de Entrega: 23-abr-2025

Obs:

Elaborado por: Diego Arenas / D.A	**Verificado por:** Lic. Richart Aquino / D.A

CONACYT

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 3/2025

Nivel de Entidad: Presidencia de la República | Fecha de Emisión: 03/04/2025

Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnólogia

Unidad Compradora (Código SICP): 1014

ID del Llamado: 411216

Descripcion del Llamado: Mantenimiento de vehiculos Hyundai e Isuzu | Tipo de procedimiento: Contratación Directa

Proveedor: AUTOMOTOR S.A. | RUC: 80001340-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO IVA INCLUIDO
1	400.00	Guia de vidrio puerta delantera	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	922,000	922,000
2	432.00	Mano de Obra p/ hora	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	7.00	110,000	770,000
3	153.00	Lts. De Aceite 15W40	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	8.00	46,000	368,000
4	154.00	Filtro de aceite	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	102,000	102,000
5	155.00	Filtro de Aire	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	229,000	229,000
6	274.00	Lts de aceite 75w90	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	5.00	68,000	340,000
7	351.00	Sensor de Acelerador 4JJ1	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	1.00	980,000	980,000
8	156.00	Filtro de Combustible	UNIDAD	AUTOMOTOR	PARAGUAY	2.00	226,000	452,000
		SUBTOTAL TOTAL DE GUARANÍES IVA INCLUIDO						4,163,000

SON GUARANIES: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 03/04/2025 | Hasta: 17/04/2025

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: 17/04/2025

Lugar de Entrega: Oficinas del CONACYT, sito en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderras de conformidad con lo dispuesto en la carta de Invitación y

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	42	244	30	76	99	4,163,000
							Total:		4,163,000

03/04/2025

FIRMA PROVEEDOR — FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — Econ. Hugo Ortiz, Director General DGAF — Lic. Benjamín Garay, Ministro Presidente del CONACYT

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Carlos Diaz
Administración - Servicios
Automotor

KuDE DE FACTURA ELECTRÓNICA

AUTOMOTOR S.A.

AVDA. GRAL. JOSE G. ARTIGAS

Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)

Teléfono: 021293311

Actividad económica: COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS

Pág. 1 de 1

RUC: 80001340-9

Timbrado Nº: 16017361

Fecha de inicio de vigencia: 11/11/2022

Factura electrónica Nro:
001-006-0006121

Fecha de Emisión: 21/04/2025
Condición de Venta: CRÉDITO
Cuotas: 1
Moneda: PYG Tipo de Cambio:
CDC asociado:
Tipo Doc. asociado:
N° Comp. asociado:
Fecha del Doc. Asociado:

Fecha de Vencimiento:
RUC: 80019300-8
Cliente: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección: DR. JUSTO PRIETO 223 / TEOFILO DEL PUERTO
Teléfono: 021506223
Correo electrónico: finanzas@conact.gov.py
Tipo de Transacción: Venta de mercaderías
Motivo Emisión:

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	VALOR DE VENTA		
						Exentas	5 %	10 %
CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA, - CONTRATO Nº 08 / 2022, - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, HYUNDAI E ISUZU, ID Nº 411.216, - ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS, - O.C. INSTITUCIONAL Nº 03/2025, ISUZU D-MAX, CHAPA: BXS 558, CONFORME AL PRESUPUESTO Nº 175584_	Unidad	1	4.163.000	0	0	0	4.163.000
SUB TOTALES						0	0	4.163.000

TOTAL DE LA OPERACIÓN	4.163.000
TOTAL EN GUARANIES	4.163.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) 0 (10%) 378.455 TOTAL IVA:	378.455

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número CDC impreso abajo en: http://ekuatia.set.gov.py/consultas

CDC 0180 0013 4090 0100 6000 6121 1202 5042 1100 1222 4041

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algun error, podra solicitar la modificación dentro de las 72hs siguientes de la emisión de este documento.

null Snst: null

Enviado por: DPY - Procesadora de Facturas Electrónicas - www.getdpy.com

Automotor

Asunción, 22 de Abril del 2.025.-

Señores
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección General de Administración y Finanzas
Dr. Justo Prieto 223 esq. Teofilo del Puerto
Asunción – Paraguay
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la honra de dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitar sírvase ordenar los trámites para el cobro de dichas solicitudes de pagos por el valor de ***Gs. 4.163.000.- (cuatro millones ciento sesenta y tres mil guaraníes).-***

RUC:	80001340 – 9
RAZON SOCIAL:	AUTOMOTOR S.A.
Nº DE FACTURA / AS	001 – 006 – 0006121
Nº TIMBRADO:	16017361
Nº DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA:	80000013 / 6
BANCO:	ITAU
DIRECCIÓN DE EMAIL DE LA EMPRESA:	facturacion@automotor.com.py

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludarle muy atentamente.

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

HYUNDAI HYUNDAI CONSTRUCTION EQUIPMENT Maserati ISUZU GEELY AGRALE REPSOL Glasurit
Avda. Artigas 1921 centro.de.contacto@automotor.com.py 021 293 311 www.automotor.com.py Seguinos

Automotor

INFORME TECNICO

Asunción, 10 de Abril de 2.025.-

Señores
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de presentarle el informe técnico de los trabajos realizados y culminados, al vehículo ***ISUZU D-MAX,*** con chapa N° ***BXS 558***, Chassis ***MPATFS86JGT001500***, correspondiente a la Orden de Compra de Bienes ***Nº 03 / 2025***, de fecha ***03/04/2025***, que se detalla a continuación:

• Guía de vidrio puerta delantera	Mantenimiento correctivo
• Mano de Obra p/ hora	Mantenimiento correctivo
• Lts. De Aceite 15W40	Mantenimiento preventivo
• Filtro de aceite	Mantenimiento preventivo
• Filtro de Aire	Mantenimiento preventivo
• Filtro de Combustible	Mantenimiento preventivo
• Lts de aceite 75w 90	Mantenimiento preventivo
• Sensor de Acelerador 4JJ1	Mantenimiento correctivo

Hemos realizado los siguientes trabajos sobre las especificaciones técnicas y a entera satisfacción de la contratante.
Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludarle muy atentamente.

Carlos Diaz
Administración Servicios - Taller
Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

Automotor

ISUZU

HYUNDAI

GEELY

IMPORTACIÓN Y VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

RUC.: 80001340-9

NOTA DE PRESUPUESTO

"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

Nº 0175584

Nombre o Razón Social:	*CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA*		
R.U.C.:	*80019300-8*	**FECHA:**	31/03/2025

VEHICULO:	D – MAX	**MARCA:**	ISUZU	**CHASSIS:**	MPATFS86JGT001500
CHAPA:	BXS 558	**COLOR:**	PLATA		
KM:	109,598	**OT Nº:**	.		

Item.	Discriminación Repuestos	Cant.	Precio Unit.	10%
400	Guía de vidrio puerta delantera	1	922,000	922,000
432	Mano de Obra p/ hora	7	110,000	770,000
153	Lts. De Aceite 15W40	8	46,000	368,000
154	Filtro de aceite	1	102,000	102,000
155	Filtro de Aire	1	229,000	229,000
156	Filtro de Combustible	2	226,000	452,000
274	Lts de aceite 75w90	5	68,000	340,000
351	Sensor de Acelerador 4JJ1	1	980,000	980,000
	TOTAL GS.			**4,163,000**

TOTAL GENERAL	**4,163,000**

.....

Vº. Bº. CONTRATISTA

Carlos Díaz

Administración - Servicios

Automotor

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Presidencia de la República

Descripción del llamado / Contrato

ID: 411216 / Mantenimiento de vehículos Renault, Hyundai e Isuzu

Monto del contrato

40.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	1248589	PARCIAL	LABORAL	
2	RUBEN DARIO	VALENZUELA	1072971	PARCIAL	LABORAL	
3	MATIAS	MOREL VILLALBA	2387359	PARCIAL	LABORAL	
4	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	2819787	PARCIAL	LABORAL	
5	Fermin	Lopez Silva	3.446.954	PARCIAL	LABORAL	

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

Usuario Impresión: 1248589-80001340

Fecha Impresión: 22/04/2025

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Presidencia de la República

Descripción del llamado / Contrato

ID: 411216 / Mantenimiento de vehículos Renault, Hyundai e Isuzu

Monto del contrato

40.000.000

Año: 2025 **Periodo:** Abril

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	Cumplio	2800000	Contratista	Activo
2	Fermin	Lopez Silva	Cumplio	2800000	Contratista	Activo
3	MATIAS	MOREL VILLALBA	Cumplio	2800000	Contratista	Activo
4	RUBEN DARIO	VALENZUELA	Cumplio	2800000	Contratista	Activo
5	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	Cumplio	2800000	Contratista	Activo

Usuario Impresión: 1248589-80001340

Fecha Impresión: 22/04/2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 451361

NRO. CERTIFICADO: 484576

FECHA EMISION: 15-04-2025

VENCIMIENTO: 11-05-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001340

Nro. Certificado: 484576

Razon Social: AUTOMOTOR SA

Actividad(es): VENTA DE REPUESTOS AUTOMOVILES - IMPORTACIONES

Fecha de Inscripcion: 06-08-1970

Cantidad de Asegurados: 650

Nro. Patronal(es): 0002-61-1581 -

Carlos Diaz
Administración - Servicios
Automotor

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 5696736847 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270197520931

FECHA 03/04/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001340	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	AUTOMOTOR SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 03/05/2025 NÚMERO DE CONTROL : 89A608AC

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180001340 89A608AC

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - **REPSE**

N° RUC:	**800013409**
Razón Social o Contribuyente:	**AUTOMOTOR SA**
Nombre Comercial:	**AUTOMOTOR SA**
Dirección:	**ARTIGAS N° 1921**
Teléfono:	**021-293 311**
Correo electrónico:	**automotor@automotor.com.py**

Nro. de Registro REPSE **014388**

Conforme al Decreto N° 6866/11 y normativas vigentes concordantes.

Otorgado en Asunción el **01/06/2018**

Fecha de última renovación el **14/06/2024**

Este registro tiene fecha de vencimiento el **14/06/2026**

Constancia generada el **20/06/2024 14:19:01**

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80001340 Control: 95c008cd Fecha: 07/04/2025 15:59 Presentado por: INTER

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020

120

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
Número de Orden	12078414387	RUC	80001340	DV 9
Razón Social/Primer Apellido: AUTOMOTOR SA		Segundo Apellido		
Nombres				

01	☑ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
02	☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 03 / Año 2025

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	127.799.629.315			22	12.779.962.932
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	10.184.364.952				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	90.970.789			23	9.097.079
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159			
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	138.074.965.056	21	0	24	12.789.060.011

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	712.712.988.821
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	49.301.181.238
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	762.014.170.059
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	762.014.170.059

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	94.647.597.112	38	9.464.759.711
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	1.456.189	36	14.244.320.617	39	1.424.504.871
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	1.332.341.529
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	7.140.901.841	42	714.090.184
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	11.511.191.424

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. i)	44	12.789.060.011
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	11.511.191.424
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.277.868.587
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	1.277.868.587

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	1.277.868.587
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	779.560.962		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	779.560.962	57	1.277.868.587
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	498.307.625

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	92.163.342		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

Carlos Díaz
Administración - Servicios
Automotor

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.
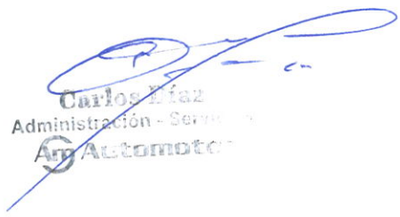
(*) Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»